

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Nombre del Sistema	Sistema de Procesamiento de Notificaciones de Suspensión de Derechos (Datos del Padrón Electoral y Notificaciones del Poder Judicial Federal o Local).
Objetivo del Sistema	Capturar, procesar y dar seguimiento a la información de las resoluciones judiciales (Notificaciones de Suspensión de Derechos) que remite el Poder Judicial al Instituto Nacional Electoral para excluir del Padrón Electoral los registros correspondientes.
Tipo de datos	<p>Datos del Padrón Electoral: Datos personales: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, entidad de nacimiento, sexo.</p> <p>Datos de la Notificación: Datos personales: Nombre completo, fecha de nacimiento o edad, entidad de nacimiento, sexo. Datos de control: número del juzgado; fuero del juzgado (común o federal); tipo de resolución (auto de formal prisión o sentencia condenatoria); número de expediente; fecha de resolución; delito; sanción; temporalidad de la sanción; nombre, cargo y firma del juez o magistrado que emite la resolución.</p>
Uso de los datos	Identificar en la base de datos del Padrón Electoral, mediante el cotejo de los datos proporcionados por el juez, los registros que correspondan a ciudadanos que fueron suspendidos en sus derechos político-electorales, para excluirlos de los instrumentos electorales.
Órgano responsable	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Cobertura	Personal de Oficinas Centrales, de las Vocalías Locales y Distritales de la DERFE.
Responsable	Lic. Gabriela Georgina Sánchez Zavala.
Cargo	Subdirectora de Depuración en Campo.
Teléfono	01(55) 54909252 IP 369252.
Domicilio	Bld. Adolfo López Mateos 239, segundo piso, col. Los Alpes, Álvaro

	Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010.
Fecha de Creación	Septiembre de 2012.
Normatividad aplicable	Artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 5, párrafo 5, 6, 7, 16, 17 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 30, numeral 1, inciso c); 154 numeral 1, 2, 5 y 6; 155 numerales 8 y 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y numerales 114 al 121 de los Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los Registros de las Ciudadanas y los Ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.
Última Actualización	Diciembre de 2017.